



México, D.F., a 15 de octubre de 2013.

DIPUTADO RICARDO ANAYA CORTÉS
Presidente de la Cámara de Diputados

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, previa a la sesión de hoy, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Sobre los 20 años de la autonomía del Banco de México ¿realmente ha cumplido con su cometido, o falta?

RESPUESTA.- La tarea fundamental del Banco de México es controlar la inflación y el Banco de México ha cumplido puntualmente con esa responsabilidad. Nuestro reconocimiento al cumplimiento del Banco de México en esa responsabilidad que es fundamental.

No olvidemos que este país ha vivido épocas en que la inflación es de más del 100 por ciento anual. Es decir, un producto que costaba 10 pesos en enero, llegaba a costar el doble en diciembre.

No queremos que esa historia se repita. El Banco de México hoy cumple bien con esa responsabilidad y nuestro llamado es a que lo siga haciendo, tal y como lo mandata la ley.

PREGUNTA.- Diputado, ¿qué va a pasar con los cabilderos? Es un tema de interés de la opinión pública.

RESPUESTA.- Con toda intención ése será el primer dictamen que vamos a estar discutiendo y votando el día de hoy. Vamos a votar una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados, en donde se establecen restricciones muy concretas.

Primero, la prohibición para que actúen como cabilderos quienes sean familiares, sea por afinidad o consanguinidad hasta el cuarto grado. Esto incluye no sólo a los padres, a los hijos, a los hermanos, a los abuelos, a los nietos, a los tíos e inclusive a los primos, no

solamente de diputados, sino de cualquier funcionario de esta Cámara de Diputados.

Segundo, vamos a establecer también en el Reglamento con toda claridad, la prohibición expresa para que reciba cualquier tipo de dádiva, sea en especie o en efectivo, cualquier legisladora o cualquier legislador.

Es un paso contundente el que daremos hoy, recordar que lo que reformamos es el Reglamento de la Cámara de Diputados. Por eso, si hoy se aprueba, iría directamente a ser publicado y entraría en vigor.

Pero también hay que recordar que este Reglamento que hoy estaremos discutiendo y votando solamente aplica a esta Cámara de Diputados, y por eso, el siguiente paso será una ley de alcance general que no solamente nos aplique a los diputados, sino también a senadores, al gobierno federal, en general, a los tres órdenes de gobierno.

Es, sin duda, un tema que debemos resolver con urgencia y hoy mismo será el primer asunto que estaremos discutiendo.

PREGUNTA.- ¿Entrará de inmediato o, por ejemplo, se publica mañana y el miércoles ya estaría en funciones? Para evitar precisamente eso, porque viene la reforma energética.

RESPUESTA.- Podría en esta misma semana entrar en vigor, en caso de que así se vote, porque una vez aprobado se enviaría directamente a su publicación. No procede el veto y no tiene que enviarse a la otra Cámara. Por eso, sí podríamos contar con esta reforma esta misma semana.

PREGUNTA.- ¿Por qué la urgencia? ¿Ha habido presión de los cabilderos, cómo se han comportado en esta negociación de la reforma hacendaria?

RESPUESTA.- Ustedes como medios de comunicación han dado cuenta del activismo de estas empresas que se dedican al cabildeo. Debe estar bien regulado, su actuación debe estar acotada y todas las legisladoras y legisladores debemos tener clarísimo que no podemos recibir dádiva alguna, sea en especie o en efectivo, por una gestión realizada por una cabildera o por un cabildero.

PREGUNTA.- En el tema de los maestros, terminó en una mala broma ¿no? Porque finalmente se les está pagando en Oaxaca.

RESPUESTA.- Primero, no vamos a dar un paso atrás en la Reforma Educativa. La Reforma Educativa está vigente y se tiene que cumplir.

Segundo, advertimos con toda claridad que cualquier pago que se haga a los maestros, contraviniendo lo establecido en las leyes que aquí hemos aprobado, puede implicar responsabilidades, concretamente, sanción económica resarcitoria. Es decir, se podría, en su momento, obligar al funcionario público a devolver el dinero que hoy se pagara a una maestra o un maestro, si esto es en contravención a lo que establece la ley.

Nosotros hoy lo advertimos con toda puntualidad y con toda claridad, y a quien corresponderá resolverlo, en su momento, es a la Auditoría Superior de la Federación.

PREGUNTA.- ¿Está en falta el gobernador de Oaxaca? ¿Sobre quién recaería, en el gobernador o en el secretario de Educación?

RESPUESTA.- Cualquier funcionario público, responsable de hacer un pago que contravenga lo establecido por la ley, puede ser observado e inclusive sancionado con resarcitoria, es decir, obligado por la Auditoría Superior de la Federación, a devolver el dinero en su momento.

Lo estamos advirtiendo hoy, con toda puntualidad y con toda oportunidad. A quien corresponderá en su momento resolverlo, es a la propia Auditoría Superior de la Federación.

PREGUNTA.- ¿Le pediría usted a la Auditoría Superior de la Federación hacer esa revisión concretamente?

RESPUESTA.- No necesitamos pedírselo, porque está obligada la Auditoría Superior de la Federación, por ley, a auditar los recursos federales.

Estos recursos con los que se paga a los maestros provienen de fondos federales, por lo tanto serán, en su momento, auditados por la Auditoría Superior de la Federación, y cualquier pago que hoy se

haga contraviniendo la ley podría ser observado el día de mañana por la Auditoría, inclusive obligando vía la sanción resarcitoria a que ese dinero sea devuelto.

Hoy lo estamos advirtiendo con oportunidad, el día de mañana a quien corresponderá determinarlo es a la Auditoría Superior de la Federación.

PREGUNTA.- ¿Pero sería de forma inmediata, diputado, o esperarían hasta que dé a conocer el próximo año los resultados de la auditoría de ésta?

RESPUESTA.- Por supuesto, en los tiempos de las auditorías y de las resoluciones que lleva a cabo la Auditoría Superior de la Federación.

PREGUNTA.- La violencia se ha desatado ya en otras entidades como ayer en Quintana Roo, diputado. Ayer hubo violencia de los maestros.

RESPUESTA.- Nuestro llamado es a que la ley se cumpla.

Entendemos que hay algunas personas que consideran trastocados sus derechos pero no hay un derecho superior en esta discusión que el de las niñas y el de los niños de tener una educación de la máxima calidad. Ese es el objetivo de la reforma y por eso no vamos a dar ni un paso atrás.

PREGUNTA.- La Ley de Ingresos, de acuerdo a los avances en los acuerdos que se han llegado entre las fracciones políticas, ¿usted vislumbra que quedará aprobada el viernes o de plano se irán hasta el domingo o usarán el reloj legislativo?

RESPUESTA.- Nada de detener el reloj legislativo, no a la simulación, el plazo legal es muy claro y los vamos a cumplir.

El día de hoy vamos a discutir ya dos dictámenes, tanto Ley Aduanera como Código Fiscal; el día de mañana podríamos estar dando ya publicidad a la reforma constitucional que se refiere tanto al Seguro de Desempleo como a la Pensión Universal, en caso de que tengamos dictamen de la comisión a tiempo.

Y muy probablemente podamos a partir del próximo jueves ir desahogando uno a uno los dictámenes incluyendo, por supuesto, IVA, Impuesto sobre la Renta, Impuesto Especial sobre Producción y

Servicios, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; es decir, uno a uno los instrumentos, y el último por supuesto será la Ley de Ingresos.

Nada de detener el reloj parlamentario; vamos a cumplir la ley en sus términos y tendremos todo esto votado antes de que concluya el plazo legal que es justamente esta semana.

PREGUNTA.- ¿Los acuerdo legislativos son positivos para la sociedad mexicana?

RESPUESTA.- Los acuerdos están avanzando. Hoy por eso estaremos ya en condiciones de votar dos de los dictámenes y, por supuesto, el llamado es a que intensifiquemos el diálogo, construyamos los acuerdos y cumplamos en tiempo y forma con lo que establece la ley.

Es de la máxima importancia lo que ahora discutimos porque de esto dependerá con cuántos recursos va a contar el Estado mexicano para que durante el mes de noviembre discutamos, ahora sí, el destino, los programas, los proyectos específicos de gasto para resolver las necesidades de la gente, empleo, seguridad pública, infraestructura, salud, educación; sin duda serán prioridades.

PREGUNTA.- Esta ley nacional contra cabilderos ¿quién la va a presentar, quién la impulsa o hay un acuerdo entre todas las bancadas?

RESPUESTA.- Es una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados.

PREGUNTA.- Bueno, esta sí, pero me refiero a la que anuncia que va a ser de funcionarios, de Senado, en fin. Como una ley general.

RESPUESTA.- Advierto que ese es un pendiente porque mientras no exista una ley general este reglamento únicamente nos aplica a nosotros aquí en Cámara de Diputados.

Encuentro coincidencia en distintos grupos parlamentarios sobre la conveniencia de que haya una ley general, sin duda será un asunto que se discuta abiertamente en los próximos días y en las próximas semanas.

PREGUNTA.- ¿A usted como presidente de la Cámara algún diputado le ha comentado que alguna empresa les está ofreciendo o presionando de algún modo?

RESPUESTA.- No he recibido ninguna denuncia en concreto. Mi llamado es a que nadie se deje presionar, que votemos lo que sea correcto y que nos quede, claro que tenemos estrictamente prohibido recibir cualquier dádiva sea en especie o sea en efectivo. Quien la recibiera sería, sin duda, sujeto a sanciones severas.

PREGUNTA.- ¿También aplica a empresas que son de parientes de subsecretarios o directores de Estado, del gobierno federal? Porque yo nada más escuché que era para diputados.

RESPUESTA.- Por ser Reglamento de esta Cámara de Diputados la prohibición es a todos los familiares hasta el cuarto grado de quienes sean funcionarios de esta Cámara de Diputados.

PREGUNTA.- ¿Pero si no están en la Cámara, no?

RESPUESTA.- Nos incluye a los legisladores e incluye a todos quienes trabajamos en esta Cámara de Diputados.

Por eso, insisto, en que el siguiente paso deberá ser una ley de alcance general que incluya, no sólo a quienes trabajamos en la Cámara de Diputados, sino a los tres Poderes y en los tres órdenes de gobierno.

PREGUNTA.- ¿Hay alguna investigación en proceso?

RESPUESTA.-No hemos recibido reserva alguna hasta este momento. Ni creo que la recibamos.

PREGUNTA.- Diputado nada más que nos diga ¿qué severo sería, qué sanción severa podría ser?

RESPUESTA.-Depende del caso concreto pero puede implicar inclusive sanciones penales con inclusive penas privativas de la libertad, es decir, prisión que están establecidas en otro ordenamiento que es el Código Penal.

PREGUNTA.- ¿En qué momento se sube Código Fiscal y Aduanera?

RESPUESTA.- Abrimos la sesión con el dictamen de cabilderos, el del Reglamento, después de ese vamos a dar un posicionamiento por grupo parlamentario para que hablen de la reforma completa, por como la vamos a ir votando por dictámenes ésta va a ser la oportunidad para que cada grupo dé su posición de la reforma completa.

Después de eso nos vamos a los dos dictámenes: Aduanera y Código Fiscal; ahorita checo cuál va primero.

PREGUNTA.- Posicionamiento es ¿sobre la reforma hacendaria?

RESPUESTA.-Sobre la reforma completa, es decir, no nada más de los dos dictámenes de hoy sino también los grupos se van a pronunciar seguramente sobre pensión universal, IVA, IEPS, renta, pues más bien nos va a alargar un poquito.

PREGUNTA.- Diputado, a las 2 de la tarde se está reuniendo el secretario de Hacienda con Manlio Fabio Beltrones, y con Silvano Aureoles, en el Palacio Nacional ¿ya hay un acuerdo fuera de Cámara, ya se está negociando por fuera?

RESPUESTA.- Son muchísimas las reuniones que se están celebrando en estos momentos entre legisladores con el propio gobierno federal, cada grupo parlamentario irá fijando su posición sobre cada uno de los temas, sobre cada uno de los dictámenes, hoy vamos a abordar dos de ellos, Ley Aduanera y Código Fiscal.

Pero al estar todavía pendiente la discusión sobre IVA, Impuesto sobre la Renta, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, pues es entendible que habrá un sinnúmero de reuniones para la construcción de acuerdos porque se necesitan construir mayorías que permitan aprobaciones aquí en la Cámara.

PREGUNTA.- Pero hizo una conferencia de prensa, hizo un pronunciamiento el secretario de Hacienda con dos legisladores, el PAN no está yendo.

PREGUNTA.- Diputado, pero va también el jefe de Gobierno, ¿tiene algo que ver con la propuesta que hizo Mancera?

RESPUESTA.-Están en su derecho, ya conoceremos los términos cuando ellos lo anuncien.

PREGUNTA.- Pero, ¿si están negociando fuera de Cámara?

RESPUESTA.- Eso se lo tendrían que preguntar a quienes van a estar en esa reunión, yo no he sido convocado a esa reunión.

Gracias.

-- ooOoo --